SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACI

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO NR.

A: P.A.A.

EAGO.

M T.O

M.Z.C.

R.C.A. MILEP. EDEC

6006

1.-GAB PRES. (0) Nº 93/3229

2. -CARTA A 5.E.

: DA RESPUESTA HAT.

MA3 C

1181

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

A : SR(a).PRESIDENTE CONITE DE ALLEGADOS "POR UN MAÑAMA MEJOR" 18 DE MARZO Nº 6852 - POBLACION INTENDENTE SAAVEDRA CERRO MAUIA

## 2052

- Por encargo de su Excelencia el Presidente de la República vengo en contestar su pre sentación del antecedente. Al respecto cumplo con informar a Ud. que el Sistema al que hace por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.
- Para el LLamado 20º, el Comité que preside, reunió un Puntaje Promedio de Selección de 164,30 puntos. En la Agrupación 09 que incluye Pudahuel, su Comuna de postulación, el
- Próximamente se efectuará un nuevo Proceso de Selección que considerará todos los
- Infórmoles además, que de acuerdo a la reglamentación vigente, solamenta los Municipios están facultados para realizar las Encuestas de Estratificación Social.

Saluda atentamente a

FDM. ASH. MCC. nmo.

0 4 AGO 1993

## SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA

02.AGG.1993\* 6007

ORD. :

ANT. : 1.-GAB. PRES.(0) Nº 93/3229.

2.-CARTA A 5.E.

MAT. : DA RESPUESTA.

2053

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES.

: SR(a). CECILIA MANRIQUEZ CASTILLO

CALLE YUNGAY Nº 4640 - POBLACION LA VICTORIA

PEDRO AGUIRRE CERDA

- Por encargo de Su Excelencia el Presidente de la República vengo en contestar su presentación del antecedente. Al respecto cumplo con informar a Ud. que el Sistema de Subsidio Habitacional está reglamentado por Decretos y las asignaciones se hacen por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.
- Dado que Ud. no figura en nuestros Registros, para que exista la posibilidad de resolver su problema de vivienda, debe inscribirse como postulante en este Serviu.

SPR (16) 4 9 3.- Para estos efectos debe concurrir a nuestra Oficina de Informaciones ubicada en calle Serrano Nº 23 o al Municipio correspondiente a su domicilio, a informarse sobre los requisitos que deberá cumplir para postular a vivienda a través de nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

OCTAVIO MARQUEZ URIA ABORADO

SUBDIRECTOR OPERACTONES HABITACIONALES

FDM. ASH. NCC. nmo.

## DISTRIBUCION:

-Gabinete Presidencial (0) Nº 93/322%

-Dirección Serviu (Linea 10 (5A) Unidad D).

-Subdirección Operaciones Habitacionales.

-Departamento Coordinación Operacional.

-Subdepartmento Postulaciones.

-Oficina de Partes.

-Archivo.